

Comunicado – Madrid – Contaminación del aire

Madrid, 05 de julio de 2006

Contaminación del aire en Madrid: cada vez peor

Ecologistas en Acción denuncia las graves consecuencias para la salud de los madrileños de la mala calidad del aire en la ciudad. Esta contaminación está causada principalmente por el intenso tráfico de la capital. Con los datos parciales de la primera mitad del año, se puede comprobar cómo la situación empeora, a pesar de las condiciones atmosféricas de estos últimos meses, relativamente favorables para la dispersión de contaminantes. Entre tanto, el Ayuntamiento persiste en llevar a cabo obras contraproducentes, como la ampliación de la M-30, y en no poner en práctica ningún plan de reducción de la contaminación.

De acuerdo con los datos publicados por el propio Ayuntamiento de Madrid, la calidad del aire de la capital sigue sin cumplir el marco legal vigente (Directiva 1999/30/CE, Real Decreto 1073/2002). De mantenerse la tendencia apuntada en el primer semestre, una vez más se superarán los límites legales para protección de la salud tanto de dióxido de nitrógeno (NO₂) como de partículas menores de 10 micras (PM-10). De hecho, no habrá que esperar hasta final de año, puesto que casi la mitad de las estaciones ya han superado el valor límite diario de PM-10 fijado para todo 2006.

Dióxido de Nitrógeno, NO₂

En el caso del NO₂ durante el primer semestre de 2006 el valor medio de las estaciones que componen la red de medición de la contaminación atmosférica es de 61 microgramos por metro cúbico (µg/m³). Es decir, 13 µg/m³ más (un 27% más) del límite máximo legal para la protección de la salud para 2006 (que es de 48 µg/m³). Con respecto al objetivo de 2010 este dato de 2006 es un 21 µg/m³ más (un 52% más). Con el fin de tener una adecuada calidad del aire, en 2010 no se deberían superar los 40 µg/m³ (ver gráfica 1).

El problema es especialmente grave en algunas estaciones donde los valores de contaminación por NO₂ registrados más que duplican los límites fijados: Plaza Luca de Tena (108 µg/m³) o Paseo de Recoletos (101).

Es importante destacar que, de continuar esta tendencia en lo que resta de año, sólo 4 estaciones de las 27 existentes (Casa de Campo, Puente de Vallecas, Manuel Becerra y Ramón y Cajal) estarían por debajo de los niveles máximos que permite la legislación vigente, y sólo las dos primeras de las citadas se ajustarían a los límites que marca la ley para 2010.

La tabla siguiente muestra cómo cada año estamos más lejos del objetivo fijado por la legislación:

Datos en µg/m ³	Límite legal aplicable cada año (Valor límite + Margen de Tolerancia)	Valor medio anual NO ₂ (promedio de la Red)	Diferencia
2001	58	63	5
2002	56	62	6
2003	54	59	5
2004	52	61	9
2005	50	62	12
2006*	48	61	13

(* Datos sólo del primer semestre)

Partículas en suspensión, PM-10

Por lo que se refiere a las partículas en suspensión menores de 10 micras, el R.D sobre calidad del aire establece que a partir de 2005 no se podrá superar más de 35 días al año el límite máximo de $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$. Sin embargo, los datos del primer semestre indican que este límite legal para todo el año ya se ha superado ya en nada menos que 12 estaciones, y en alguna, como Luca de Tena, con 95 días, casi se ha triplicado. Otras estaciones que lo superan con creces son Plaza de Castilla (75 días) o la Plaza Elíptica (61) (ver gráfica 2).

A destacar que la media de la red ha tenido ya 33 superaciones. Es de esperar, por tanto, que en pocos días dicha media supere el valor límite diario de PM-10 para todo el año (35 superaciones diarias en un año), con lo que Madrid habrá incumplido, una vez más, este límite. Además, normalmente en el segundo semestre se producen más superaciones del valor límite que en el primero (ver gráfica 3), por lo que la situación aún registrará tintes más oscuros.

La situación de contaminación por PM-10 ha empeorado sensiblemente en lo que llevamos de año, respecto a años anteriores. Como en otras ocasiones, el Ayuntamiento echará la culpa al polvo del Sahara, pero este argumento falaz se cae por su peso si pensamos que las intrusiones saharianas deben afectar a todas las estaciones por igual, y sin embargo la de Casa de Campo tiene 14 superaciones, frente a los 95 de Luca de Tena. Más probable, por el contrario, es que las obras de la M-30 y todo el movimiento de tierras que conllevan tengan una relación directa con esta situación.

Vulneración de la ley y graves problemas de salud

Los límites mencionados están contemplados en el R.D. 1073/2002 de 18 de octubre. En su artículo 6 se establece que la superación de dichos límites obligan al Ayuntamiento a establecer un plan de actuación para reducir los niveles de contaminación. Este plan ha sido anunciado una y otra vez por el Ayuntamiento, pero aún no ha sido aprobado ni mucho menos puesto en práctica.

La obstinada negativa a asegurar una calidad adecuada del aire por parte del Ayuntamiento de Madrid contrasta con su empeño en favorecer que cada vez más coches circulen por la ciudad: no otra cosa se conseguirá con la ampliación de la M-30, que permitirá transitar a 200.000 coches más cada día. Desde todos los puntos de vista, se trata de la peor política posible para luchar contra la contaminación.

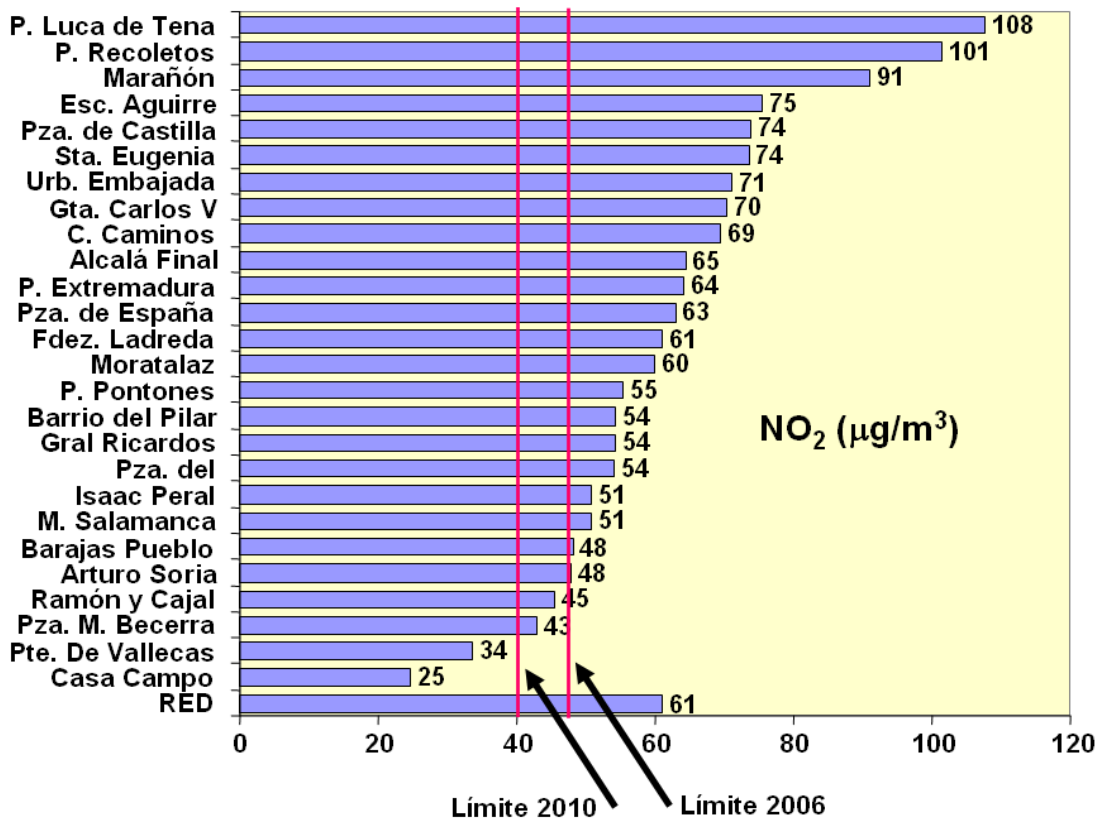
Entre tanto, y como viene denunciando de forma reiterada Ecologistas en Acción, los daños para la salud de los madrileños son demoledores:

- Según un estudio publicado por el boletín epidemiológico de la Comunidad Madrid se podrían prevenir anualmente 16 muertes prematuras por cada 100.000 habitantes en la ciudad de Madrid (es decir, 469 muertes anuales), si se redujera la media anual de PM_{10} en $5 \mu\text{g}/\text{m}^3$.
- El estudio APHEIS 3 sobre contaminación atmosférica y salud llevado a cabo en 26 ciudades europeas calcula que sólo en la ciudad de Madrid se podrían evitar 1.699 muertes prematuras cada año (o 58 muertes por 100.000 habitantes) si se redujera la media diaria anual de PM-10 a $20 \mu\text{g}/\text{m}^3$.
- Otros estudios calculan que los madrileños perdemos entre 3 meses y 2 años de esperanza de vida a causa de la contaminación del aire.

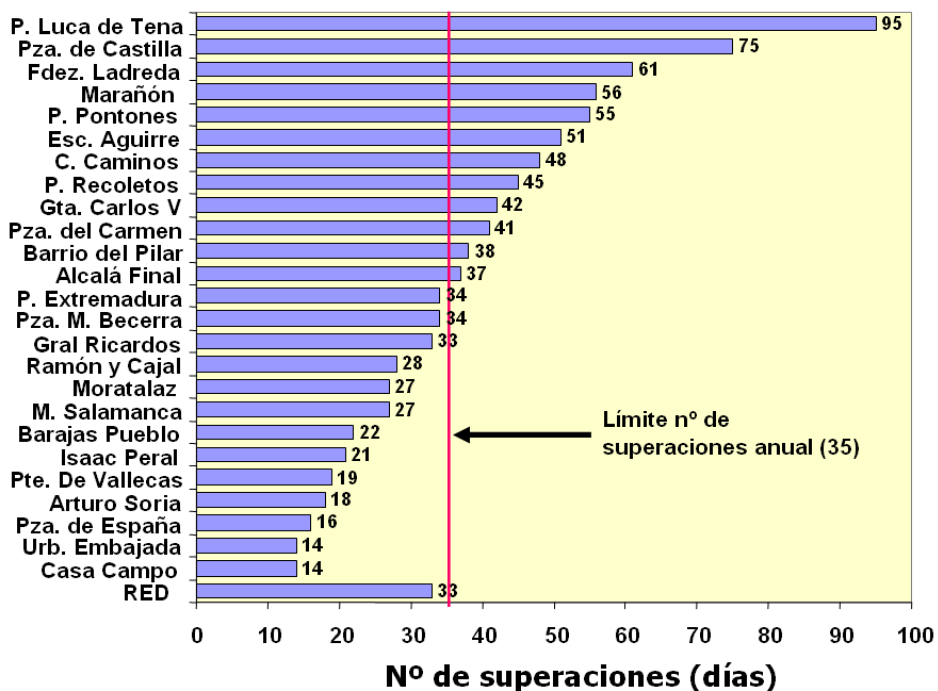
Más información: Paco Segura 918969805 y Juan García 654 143 471

TODOS LOS DATOS COMENTADOS APARECEN EN LAS TABLAS ADJUNTAS

Gráfica 1: Primer semestre de 2006. Valor medio anual de NO₂
El valor límite en 2006 es 48 µg/m³. En 2010 el valor límite será 40 µg/m³



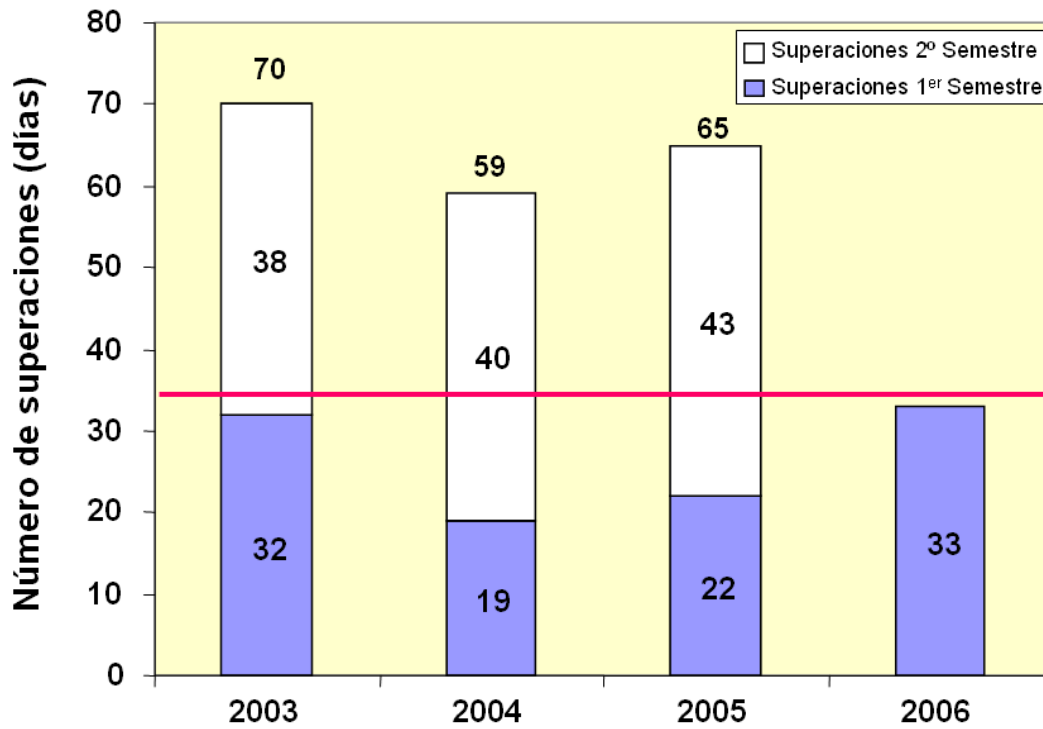
Gráfica 2: Primer semestre de 2006. Superaciones del nivel límite diario de PM-10 (50 µg/m³)
El límite no debe superarse más de 35 veces al año



Gráfica 3: Primer semestre de 2006.

Superaciones del valor límite diario de PM-10 en Madrid entre 2003 y 2006

(número de días que se superan $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de PM-10, no debe ser superior a 35 días)



No debe haber más de 35 superaciones al año